

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y
NORMATIVIDAD AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL



OFICIO No. SSENA.600/DGAPRA/073/08

México, D. F. a 31 de marzo de 2009

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESENTE

En atención al oficio No. BOO.03.04.-103 del que se anexa copia, de la Gerencia de Cuencas Transfronterizas de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual solicita a ésta a mi cargo se informe de la ratificación de la siguiente norma oficial mexicana:

NOM-006-CONAGUA-1997, Fosas sépticas prefabricadas – Especificaciones y métodos de prueba.

Por lo que, de conformidad con el artículo 51, cuarto párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 de su Reglamento, por corresponder a dicha norma su revisión quinquenal, se notifica la **ratificación** de la misma, en razón de que:

- No se encontró información que indique que la tecnología actual de las fosas sépticas haya superado a esta NOM.
- No ha habido, por parte de los usuarios, sugerencias de cambio sustanciales en materia de evaluación de la conformidad.
- Después de una búsqueda exhaustiva no se encontraron normas internacionales referentes al tema.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICA Y
REGULACIÓN AMBIENTAL


LIC. VICTORIA EUGENIA DOLORES CARRILLO DE ALBORNOZ GARCÍA

C.c.p Ing. Sandra Denisse Herrera Flores.- Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental.- Para su superior conocimiento.
Ing. José Ramón Ardaín Ituarte.- Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de la CONAGUA.- Presente
Lic- Alberto Esteban Marina.- Gerente de Cuencas Transfronterizas de la CONAGUA.- Presente
mnma.

Recibido original
Quedado en archivo
Marzo 2009 - 03-31